

PLIEGO TÉCNICO

S-04042-2025 Contratación Dirección Facultativa - Especiales Navidad

1. Objeto del contrato

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán la contratación de un técnico especializado para la prestación de los siguientes servicios en relación con la ejecución de los decorados de los programas de televisión:

- Especial Navidad Gala 1
- Especial Navidad Gala 2
- Feliz 2026
- Especial Navidad Gala 3
- Gala Inocente 2025

Los servicios contratados comprenderán la **Dirección Técnica de obra, Estudio Básico de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución, y Certificación Final de Obra.**

La grabación de estos programas y prestación de estos servicios, está previsto que comprenda entre el 10 de septiembre y 10 de diciembre de 2025.

2. Alcance de los trabajos

El adjudicatario deberá asumir las siguientes funciones:

2.1 Dirección Técnica de la obra

- Supervisión y control de la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje de los decorados.
- Verificación de la adecuación de los trabajos a los proyectos aprobados.
- Control de calidad y cumplimiento de los plazos establecidos.

2.2 Seguridad y Salud

- Redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud adaptado a cada decorado.
- Coordinación de Seguridad y Salud durante el montaje, desmontaje y permanencia de los decorados en plató.
- Vigilancia del cumplimiento de las medidas preventivas por parte de las empresas intervinientes.
- Propuesta de medidas correctoras en caso de detectarse riesgos o incumplimientos.

2.3 Certificación final

- Redacción y entrega de la Certificación Final de Obra, garantizando la correcta ejecución de los trabajos.
- Validación documental de que la obra se ha realizado conforme a normativa y con la calidad requerida.

3. Requisitos del adjudicatario

- Titulación universitaria habilitante en Ingeniería, Arquitectura o titulación equivalente.
- Experiencia mínima de **3 años en Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud** en obras efímeras o de características similares (escenografía, eventos, ferias o televisión).
- Inscripción en el **Colegio Profesional correspondiente** y estar habilitado legalmente para firmar los documentos técnicos exigidos.
- Seguro de responsabilidad civil profesional en vigor.

4. Documentación y entregables

El adjudicatario deberá entregar, al menos:

- Estudio Básico de Seguridad y Salud (previo a la ejecución).
- Informes de supervisión durante el montaje y desmontaje.
- Actas de coordinación de seguridad y salud.
- Certificación Final de Obra.

5. Plazos de ejecución

El adjudicatario deberá prestar sus servicios desde la fase previa de preparación de los decorados hasta la entrega de la Certificación Final de Obra, de acuerdo con los calendarios de producción de cada programa.

6. Condiciones de prestación del servicio

- El adjudicatario deberá coordinarse con los responsables de Producción, Dirección Artística y empresas contratistas implicadas en el montaje.
- Será obligatoria la presencia física del técnico en los momentos críticos de montaje, desmontaje y supervisión general de obra.

7. Garantía y responsabilidad

El adjudicatario será responsable de la correcta ejecución de sus funciones, respondiendo de cualquier incumplimiento de las obligaciones técnicas, de seguridad y salud o de plazos.